



AYUNTAMIENTO DE PEDROLA (ZARAGOZA)

Don CARLOS GONZÁLEZ MANGADO, Secretario del Ayuntamiento de Pedrola, Provincia de Zaragoza.

CERTIFICO:

Que en el libro de Actas del Pleno de la Corporación, y en la que corresponde a la de sesión del día 7 de marzo de 2016, figura el acuerdo que transcrito literalmente dice:

APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 2/2016 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA 2016.- Considerando que tras la aprobación definitiva del presupuesto 2016, se ha tenido conocimiento de la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente y para los que no existe en el presupuesto de la corporación crédito, o es insuficiente, siendo los siguientes:

Modificación	Prog.	Eco.	Denominación	Importe
C. Extraordinario	4220	61103	Asfaltado y reparación calles Polígono Pradillo	260.000,00
C. Extraordinario	3420	63201	Acceso a playas de la Piscina Municipal de Pedrola	50.000,00
C. Extraordinario	1650	61106	II Fase sustitución alumbrado tradicional por leds	120.000,00
C. Extraordinario	3420	63203	Rehabilitación y reforma Polideportivo	21.500,00
C. Extraordinario	3420	62301	Marcador Polideportivo	3.500,00
C. Extraordinario	1532	61101	Reposición firme C/ Nueva	70.000,00
C. Extraordinario	1640	62001	Aparcamiento Tanatorio	60.000,00
C. Extraordinario	3380	62901	Material para fiestas	20.000,00
C. Extraordinario	4540	61104	Arreglo de caminos	10.000,00
C. Extraordinario	1710	61105	Renovación de parques y zonas verdes	20.000,00
C. Extraordinario	3340	22799	Difusión costumbres de Pedrola	4.000,00
Suplemento de C.	4920	21300	Conservación y reparación Megafonía y Canal Local	2.500,00
Suplemento de C.	3210	68200	Colegio Público de Primaria	160.000,00
C. Extraordinario	1522	61103	Reparaciones Pabellón 81	35.000,00
			Total Aumento	836.500,00

Vistos los informes de intervención 28/2016 y 29/2016.

Se propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Primero: Aprobar provisionalmente el expediente de modificación número 2 propuesto, dicho expediente de Modificación contiene una parte de Crédito Extraordinario:



AYUNTAMIENTO DE PEDROLA (ZARAGOZA)

- Asfaltado y reparación calles Polígono Pradillo
- Acceso a playas de la Piscina Municipal de Pedrola
- II Fase sustitución alumbrado tradicional por leds
- Rehabilitación y reforma Polideportivo
- Marcador Polideportivo
- Reposición firme C/ Nueva
- Aparcamiento Tanatorio
- Material para fiestas
- Arreglo de caminos
- Renovación de parques y zonas verdes
- Difusión costumbres de Pedrola

y un Suplemento de Crédito para:

- Conservación y reparación Megafonía y Canal Local
- Colegio Público de Primaria

Segundo: Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Tablón de Edictos de la Corporación y en la correspondiente sección provincial del Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones antes el Pleno.

Tercero: Se entenderá definitivamente aprobado si no se presentaran reclamaciones al mismo, procediendo a su nueva exposición con detalle de las aplicaciones modificadas. Si existieran reclamaciones, el Pleno dispondrá de un mes de plazo para resolverlas.

A la vista de todo ello, los Sres. Concejales tras la correspondiente deliberación, por unanimidad, acuerdan aprobar la propuesta en todos sus términos.

Y para que conste y con las salvedades del Art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 28 de noviembre de 1.986, a los efectos oportunos, expido esta certificación, por orden y con el visto bueno del Señor Alcalde.

En Pedrola, a 8 de marzo de 2016

Visto bueno
EL ALCALDE,

Fdo.: Felipe Ejido Tórmez.